ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1088/2014

"CONSTRUCCION DE LA LINEA DE TRANSMISIÓN 2 x 220 kV ACARAY – PRESIDENTE FRANCO Y AMPLIACION DE LAS SUBESTACIONES ACARAY Y PRESIDENTE FRANCO"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción,10 de febrero de 2015

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)
Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Con relación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, para el LOTE N° 1 – a) Experiencia y Capacidad debidamente comprobada como contratista principal en contratos que incluyen, el diseño, suministro e instalación de una Subestación completa de 220 kV o tensiones superiores, las cuales se han completado satisfactoriamente y sustancialmente; consultamos, si una obra similar, con una ejecución superior al 70 % será considerada válida para el cumplimiento de esta exigencia.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que de manera a ser considerada una Oferta válida para adjudicación, la misma deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la *Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación* del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2. Para el LOTE N° 2 – a) Experiencia y Capacidad debidamente comprobada como contratista principal en contratos que incluyen, el diseño, suministro e instalación de Líneas de Transmisión de 220 kV o tensiones superiores, las cuales se han completado satisfactoriamente y sustancialmente; consultamos, si una obra que incluye proyecto ejecutivo, suministro y construcción de Línea de By-Pass de 220kV, con una longitud superior a 25 km, sería considerada válida para el cumplimiento de esta exigencia.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la construcción de una Línea de By-Pass de 220 kV o tensión superior **será**

considera como experiencia válida por poseer todos los componentes solicitados, proyecto, suministro de materiales e instalación (obras y montaje electromecánico).

CONSULTA N° 3.

Considerando que:

1. La Fuente de Financiamiento para la presente Licitación son los Bonos Soberanos del Tesoro – Fuente 20 (IAO 2.1) y en consecuencia no rigen para ella los requisitos y/o exigencias de Entidades Extranjeras como el Banco interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial u otras.
2. Los ítems detallados en las Planillas de Suministro de Bienes no son fabricados en el Paraguay, salvo el caso cables de cobre y otros materiales menores que no alcanzan ni el 3% del total del suministro solicitado y que por otra parte, estos suministros de producción nacional poseen precios competitivos a nivel internacional y que por el valor de los mismos e incluso por razones de menor trámite burocrático y de menor tiempo de entrega siempre resulta mucho más conveniente adquirirlos localmente.
3. Igual razonamiento que en el ítem anterior corresponde para las estructuras metálicas (torres, vigas y soporte de quipos), las cuales incluso no se hallan incluidas en la Planilla de suministro de bienes sino que deben ser cotizadas en guaraníes, como parte de la Planilla de Obras Civiles.
4. Que la exigencia establecida en el subítem 5, del ítem 8. "Requerimientos adicionales", de la Sección II. "Criterios de Evaluación Calificación" requiriendo que el fabricante demuestre que por lo menos el 40% del total de su producción deberá corresponder a clientes en Sudamérica limita la provisión de los suministros solicitados principalmente a fabricantes con sedes en Brasil y a algunos con sedes en Argentina, Chile, México y demás países de nuestra región.
5. Que está comprobado que en este momento los precios de los fabricantes de la región no son los más competitivos a nivel internacional, pudiéndose demostrar fehacientemente que existen mucho mejores precios para los suministros solicitados en otros países del mundo, lo cual redundaría en un menor costo de la obra y por lo tanto en menores gastos para la ANDE.
   Por todo lo antes expresado, venimos por este medio a solicitarles tengan Uds. a bien derogar el sub-item 5, del Item 8, de la Sección II. "Criterios de Evaluación y de Calificación.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 1 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 4.

<u>Fórmula y procedimiento para el ajuste de precios.</u>
En el caso de las que se registrasen rebajas en los rubros que integran las formulas de reajustes previstas (CGC 13.3 y CGC 13.4) y la aplicación de dicha fórmula resultase en un valor negativo, ¿Se procederá a reducir el valor del contrato conforme el valor que resultase?

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que las fórmulas de Reajuste serán aplicadas cuando se verifiquen las variaciones de los rubros indicados en las mismas y en los porcentajes establecidos, conforme al ítem 13.3 de la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 5. Experiencia especifica en Obras. Obras en proceso de terminación.
Consultamos si para el requisito de Experiencia Especifica en Obras pueden ser validas aquellas obras que han superado ya el 50% de su avance total.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 1 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 6. Con relación al PBC Sección II, Ítem 5 "Experiencia Especifica en Obras" inciso a) para el Lote Nº 1 de la Licitación de referencia, se tiene que el oferente debe contar con *"Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal en contratos que incluyen, el diseño, suministro e instalación de una Subestación completa de 220 kV o tensiones superiores, los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente"*, solicitamos cuanto sigue:

1. Que sea eliminada la Experiencia de Provisión de suministros de Fabricantes de Equipos Principales y Materiales ya que este requerimiento es limitativo a empresas que habitualmente suministran a la ANDE. Teniendo en cuenta que otras licitaciones, como la LPI 904/2014; que por Resolución DNCP 1023/14 fue eliminado este requisito.
2. Que la experiencia en diseño de subestaciones en 220 kV sea modificada en diseño de subestaciones en 66 kV, ya que son contadas las empresas que cumplen con este requisito.

Este pedido permitirá que varias empresas participen en igualdad de condiciones en las licitaciones y esto redundará en beneficios a la ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 1 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 7. En la lista de precios – A1 – BIENES NO PROVEIDOS DESDE EL TERRITORIO NACIONAL (A SER IMPORTADOS) – LOTE Nº 1 – LISTA DE CANTIDADES – SUBESTACIONES – ítem 2.4.2 Cable de Cobre aislado, multifilar de 4x4 mm^2, no tiene unidad de medida. Favor aclarar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda Nº 1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 8. En la lista de precios – A2 – BIENES PROVEIDOS DESDE EL TERRITORIO NACIONAL (A SER IMPORTADOS) – LOTE Nº 1 – LISTA DE CANTIDADES – SUBESTACIONES – ítem 2.4.2 Cable de Cobre aislado, multifilar de 4x4 mm^2, no tiene unidad de medida. Favor aclarar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 7 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 9. En la lista de precios – OBRAS DE SUBESTACIONES – LOTE Nº 1 – LISTA DE CANTIDADES – SUBESTACIONES – ítem 3.1.13 (b) Retiro de camino interior existente (incluye la disposición de los escombros en el lugar que indique la

Fiscalización de obra y todo lo necesario para su correcta terminación), su unidad de medida dice m2. Entendemos que es m^2. Favor aclarar.

RESPUESTA Al respecto, se aclara que la unidad de medida "m2", es metros cuadrados conforme lo indicado en la Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 10. En la lista de precios – OBRAS DE SUBESTACIONES – LOTE Nº 1 – LISTA DE CANTIDADES – SUBESTACIONES – ítem 3.2.12 (d) - Retiro de camino interior existente (la piedra será reutilizada en el nuevo camino a ser construido), su unidad de medida dice m2. Entendemos que es m^2. Favor aclarar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 9 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 11. En la lista de precios – OBRAS DE SUBESTACIONES – LOTE Nº 1 – LISTA DE CANTIDADES – SUBESTACIONES – ítem 3.2.15 – Construcción de camino interior empedrado, incluye cordón cuneta, según Planos y EETT (con reutilización de piedra) su unidad de medida dice m2. Entendemos que es m^2. Favor aclarar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 9 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 12. Con respecto a la Lista de Cantidades:

12.1. Foja 089 - ítem 3.1.6.3 e. creemos que la descripción del ítem se encuentra incompleta, favor confirmar.
12.2. Foja 056 - ítems A.2c. y A.2d. La casilla de Unidad de los ítems nombrados se encuentra vacía. Favor corregir.
12.3. Foja 054 - ítems A.2c. y A.2d. La casilla de Unidad de los ítems nombrados se encuentra vacía. Favor corregir.
12.4. La descripción del ítem A.2e. correspondiente a la Foja 056 y Foja 054 no son iguales. Favor confirmar si deberían serlo y corregir en caso de ser necesario.
12.5. La descripción del ítem A.2f. correspondiente a la Foja 056 y Foja 054 no son iguales. Favor confirmar si deberían serlo y corregir en caso de ser necesario.
12.6. La descripción del ítem A.2g. correspondiente a la Foja 056 y Foja 054 no son iguales. Favor confirmar si deberían serlo y corregir en caso de ser necesario.
12.7. La cantidad del ítem A.2h. correspondiente a la Foja 056 y Foja 054 no son iguales. Favor confirmar si deberían serlo y corregir en caso de ser necesario.
12.8. Foja 051 – del ítem B.5 pasa al ítem B.9. Favor corregir en caso de ser necesario.
12.9. Foja 047 - ítems C.2.2a. y C.2.2b. La casilla de Unidad de los ítems nombrados se encuentra vacía. Favor corregir.
12.10. Foja 039 - ítems 2.2 y 5, creemos que la descripción de los ítems se encuentra incompleta, favor confirmar.
12.11. En referencia al LOTE 1, favor confirmar si la provisión de Descargadores y Transformadores de Potencial correrá por cuenta del proveedor o de la Contratante. Nuestra pregunta se basa en que no encontramos a dichos ítems en la lista de cantidades, sin embargo

éstos suministros figuran en la Posición Línea 220kV CAL correspondiente al plano 168-26210-030.

12.12. En referencia al LOTE 2, consultamos si las adecuaciones de 23kV existentes en el trayecto perpendicular al eje de la futura LT, deben ser incluidas en la oferta, o el trabajo es responsabilidad de la ANDE.

12.13. Respecto al LOTE 2, favor confirmar si la poda de árboles en zonas urbanas debe ser incluida en la oferta, o es responsabilidad de la ANDE.

RESPUESTA

Con respecto a las Consultas Nº 12.1 al 12.10, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda Nº3, cuya copia obra en su poder.

Con respecto a la Consulta Nº 12.11, se aclara por un lado que:

- En ambas Subestaciones se deberá contemplar que los Descargadores de Sobretensión 198kV y los Transformadores de Potencial 220 kV existentes en las posiciones de Línea 220 kV actuales, deberán permanecer en su actual ubicación, conforme obra en el Plano 168-26210-031, cuya copia obra en su poder.
- Por otra parte, en la Subestación Pte. Franco, los Equipos de Potencia 220 kV para la Posición de la Línea 220 kV PFO-CAL (en su ubicación definitiva), serán proveídos por la Contratante (Descargadores 198 kV, Transformadores de Potencial 220kV, Seccionador c/ P.A.T 220kV, Seccionadores s/ P.A.T 220kV, Interruptor de Potencia 220 kV y Transformadores de Corriente 220 kV), conforme obra en el Plano 168-26210-033, cuya copia obra en su poder. En cuanto a los actuales Transformadores de Potencial de las Barras 220 kV, deberán ser reubicados, conforme obra en el Plano 168-26210-034, cuya copia obra en su poder.

Con respecto a las Consultas Nº 12.12 al 12.13, se aclara que todos los trabajos necesarios para las construcciones y ampliaciones que forman parte de la presente Licitación, estarán a cargo de la Contratista, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 13.

Para Servicios de Comunicaciones y Teleprotecciones enlace Estación Pte. Franco y Central Hidroeléctrica Acaray. Se consulta lo siguiente: En las EE.TT se requieren módulos, así como también en el ANEXO 2 – Características Técnicas Especificas de los equipos", pero en el Anexo 4 "Descripción de Cantidades, Bienes y Servicios" indica solamente la cantidad de 1 (uno) de cuatro puertos ópticos. Confirmar que cada Unidad digital de servicio deberá disponer de dos módulos de transmisión con cuatro interfaces cada una.

RESPUESTA

Al respecto, confirmamos que cada Unidad digital de servicio deberá disponer de 2 (dos) módulos de transmisión con cuatro interfaces cada una. Además, deberá funcionar en configuración redundante hot-standby.

CONSULTA N° 14.

Para Servicios de Comunicaciones y Teleprotecciones enlace Estación Pte. Franco y Central Hidroeléctrica Acaray. Se consulta lo siguiente: Favor de confirmar si la Unidad digital de servicio podrá poseer ventilación forzada.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que no serán aceptados equipos con Unidades digitales de servicio con ventilación forzada ni partes móviles.

CONSULTA N° 15. Para Servicios de Comunicaciones y Teleprotecciones enlace Estación Pte. Franco y Central Hidroeléctrica Acaray. Se consulta lo siguiente: Favor de confirmar la aceptación de fuente de alimentación distribuida.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que serán aceptados equipos con fuente de alimentación distribuida manteniendo la disponibilidad requerida. Se deberán adjuntar a la oferta los cálculos de disponibilidad del Sistema.

CONSULTA N° 16. Para Servicios de Comunicaciones y Teleprotecciones enlace Estación Pte. Franco y Central Hidroeléctrica Acaray. Se consulta lo siguiente: Favor de especificar las referencias exigidas por pliego en el punto 6.2 de las EE.TT.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que se deberán presentar referencias de implementaciones de Sistemas de Comunicación y Teleprotecciones en Líneas de Transmisión de 220 kV o superiores. Además, deberán adjuntarse documentaciones de los Ensayos de Tipo realizados por un Laboratorio independiente de prestigio.

CONSULTA N° 17. Para Servicios de Comunicaciones y Teleprotecciones enlace Estación Pte. Franco y Central Hidroeléctrica Acaray. Se consulta lo siguiente: Favor confirmar que es posible brindar el servicio de Teleprotección basado en equipos con Tecnología TCP/IP.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Sistema de Comunicaciones solicitado en la presente Licitación, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 18. Para Servicios de Comunicaciones y Teleprotecciones enlace Estación Pte. Franco y Central Hidroeléctrica Acaray. Se consulta lo siguiente: Favor aclarar si se debe proveer equipos de teleprotección, en tal caso la cantidad de disparos, o solo interfaces IEC 37.94 para su vinculación con equipos a proveer por otros.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que deberán proveerse solamente las interfaces IEC 37.94 para su vinculación, con sus correspondientes licencias y accesorios como conectores, cables, etc.

CONSULTA N° 19. Para Servicios de Comunicaciones y Teleprotecciones enlace Estación Pte. Franco y Central Hidroeléctrica Acaray. Se consulta lo siguiente: Favor de confirmar la distancia entre las Subestaciones Pte. Franco - Acaray.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la distancia de la LT 2x220 kV Acaray – Pte. Franco tendrá una longitud aproximada de 8,5 Km., desde la SE. Acaray hasta la SE Pte. Franco.

CONSULTA N° 20. Para Servicios de Comunicaciones y Teleprotecciones enlace Estación Pte. Franco y Central Hidroeléctrica Acaray. Se consulta lo siguiente: En el punto 4.1 de las EE.TT, solicitan la compatibilidad de equipos a suministrar con los existentes. Favor de confirmar si los mismos deben vincularse con los existentes, la forma y si esto forma parte de este suministro. Cuáles son los equipos existentes?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los equipos a ser suministrados deberán vincularse a nivel de SDH con los existentes a saber: Central Acaray, Estación Kilómetro 30, Estación Campo Dos, Estación

Caaguazú, Estación Cnel. Oviedo, Estación Pirayu, Estación Guarambaré, Estación Carayao, Estación Villa Hayes. Los equipos existentes son de la marca ABB modelo FOX 515.

CONSULTA N° 21. Consultamos en el marco de la Licitación de referencia lo siguiente: con relación a la protección diferencial de barras es indicado en la <<Especificación Técnica Nº 32.03.168.00 punto 1.7>> que la protección diferencial de barras no será parte del suministro, como tal; por favor confirmar que el punto 2.7.3 de la <<Especificación Técnica Nº 32.03.168.20>> no se aplica.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el párrafo 1.7 de la Especificación Técnica Nº 32.03.168.00, donde se indica que la protección diferencial de barras no hace parte del alcance de este suministro.

CONSULTA N° 22. Consultamos en el marco de la Licitación de referencia lo siguiente: En referencia a la Subestación Pte. Franco, por favor confirmar que el nuevo panel línea, en el alcance requerido, deberá ser integrado al Sistema de Control existente de la Subestación con protocolo de comunicación IEC 61850.

RESPUESTA Al respecto, confirmamos que el nuevo panel de línea será integrado al Sistema de Control existente en la Subestación con protocolo de comunicación IEC 61850. Los IED a ser suministrados deberán publicar en la red IEC 61850 toda la información disponible. Además, deberán ser entregados a la ANDE antes del comisionamiento los correspondientes archivos de configuración ".ICD" y el mapeo de señales MMS y GOOSE.

CONSULTA N° 23. Consultamos en el marco de la Licitación de referencia lo siguiente: para la Subestación Pte. Franco, siendo que en la <<Especificación Técnica Nº 32.03.168.00 punto 1.6, es mencionado el protocolo propietario PROCOME>>, por favor aclarar si este es el único interfaz con la unidad central de la subestación o si eventualmente se podrá utilizar conexiones en protocolo IEC61850; caso sea únicamente requerido PROCOME por favor especificar cuáles son los IEDs que deberán utilizar este protocolo de comunicación.

RESPUESTA Al respecto, se aclara que la Unidad de Control Central existente no cuenta con interfaz IEC 61850 para la conexión con el nuevo panel. Será utilizado un Gateway de Comunicaciones (marca Kalkitech modelo SYNC3000) con interfaz IEC 61850 propiedad de ANDE, para la integración al nuevo panel de línea. En caso de que los IEDs del panel ofertado cuenten con protocolo PROCOME podrá integrarse directamente a la Unidad de Control Central.

CONSULTA N° 24. Consultamos en el marco de la Licitación de referencia lo siguiente: Por favor indicar marca y modelo de los equipos de protección y medición instalados en la subestación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los IEDs instalados en la Subestación Presidente Franco son de la marca TeamArteche, modelos PZ1000, TCPs, PD500, PD300, PL300, entre otros de la misma marca. En la Subestación Acaray, los Paneles de Control no están integrados a través de un Sistema de Control Central de la Subestación. Funcionan con una tecnología mixta que utilizan IEDs y sistema de control analógico, a través de conmutadores. Dichos paneles deberán enclavarse con los demás paneles existentes, sin la necesidad de una integración digital a través de un Sistema de Control Local. De la misma forma a lo solicitado en la respuesta de la Consulta N° 20, se solicita que el

panel a ser proveído con el protocolo basado en la Norma IEC 61850, deberá disponibilizar, o publicar para la red, toda la información de señales de dicho protocolo, para una futura integración.

CONSULTA N° 25. Consultamos en el marco de la Licitación de referencia lo siguiente: Presentar por favor la arquitectura funcional del existente sistema de control y protección instalado en la subestación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda Nº 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 26. Consultamos en el marco de la Licitación de referencia lo siguiente: Entendemos que no será necesario la ampliación del sistema SCADA existente. Favor confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que no será necesario la ampliación del SCADA existente.

CONSULTA N° 27. Consultamos en el marco de la Licitación de referencia lo siguiente: En lo que respecta a la Subestación Acaray, se solicita conocer como se plantea la disponibilidad de los controles de los equipos de Patio en el nuevo Panel de control de la Línea de Transmisión ACY II – PFO.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que para el caso de la provisión de todo lo referente al Sistema de Protección y Control de la Línea PFO II en la Subestación Acaray, deberá contemplarse la inclusión del sistema de Control de esta Línea, en el Pupitre existente que corresponde actualmente a la posición del Regulador de Frecuencia Estático. Para este efecto, deberá contemplarse el descableado de dicho pupitre y el recableado con la modificación del mímico respectivo, la carpintería metálica y la inclusión de los conmutadores de mando de seccionador e interruptor, luces indicadoras o señalizadoras, así como la provisión de un Multimedidor digital tipo PQM, para la posición. Así también todos los costos, tanto de la provisión, como de los trabajos deberán cotizarse con costos inherentes a esta posición dentro del mismo ítem. O sea, la provisión de los materiales, incluido en los costos del Sistema de Protección y Control de Línea, y la obra, dentro de los costos de obras de dicha posición.

CONSULTA N° 28. Consultamos en el marco de la Licitación de referencia lo siguiente: Conforme a lo informado en la E.T 32.03.168.00 se solicita repuestos para el sistema de protección y control. Se solicita conocer en que ítem de la lista de cantidades y precios deberá ser incluido el costo de los repuestos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el lote de repuestos del sistema de protección y control para las Subestaciones Acaray y Pte. Franco se deberán cotizar en los ítems 2.1 y 2.3 respectivamente.

CONSULTA N° 29. Consultamos en el marco de la Licitación de referencia lo siguiente: Conforme a lo informado en la E.T 32.03.168.00 se solicita el entrenamiento para el sistema de protección y control. Se solicita conocer en que ítem de la lista de cantidades y precios deberá ser incluido el costo del entrenamiento correspondiente.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 25 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 30. — Se consulta lo siguiente: Durante la Visita Técnica se mencionó que las estructuras para la LT 2x220 kV en el tramo urbano podrían ser de tipo mono postes octogonales o reticulados, favor aclarar criterio para cotización de: Fundaciones, transporte y montaje de los mismos debido a la diferencia de peso y configuración de las estructuras.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 25 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 31. — Solicitamos incluir en la planilla de precios de Gs. (guaraníes) un ítem donde se puedan cotizar los gastos inherentes a las gestiones de embarque y transporte desde aduanas al sitio de obras, debido a que las cotizaciones en $ (dólares) son en la modalidad CIP. Considerando que la Carta de Crédito de dichos suministros es abierta directamente al fabricante.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse en considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el ítem IAO 14.1 de la Sección I Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder, por lo que la cotización los bienes no proveídos desde el territorio nacional, deben incluir todos los gastos inherentes a Costo, Seguro y Flete hasta el sitio de obras y/o depósitos de la ANDE (Icoterm CIP). Así también, los materiales proveídos desde el territorio, deberán incluir todos los impuestos (IVA incluido) y otros tributos y gravámenes, además los derechos de aduana, puesto en Depósitos de la Convocante (Incluido flete) y/o puesto en el sitio de obras.

Por otro lado, se aclara que todos los bienes correspondientes a repuestos deberán ser ingresados en los Depósitos de la Convocante, previa verificación técnica de los mismos.

CONSULTA N° 32. — Consultamos si el acceso alternativo existente en la SE Acaray podrá ser utilizado para introducir logística para la construcción de la ampliación y para la instalación de faenas del contratista.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el sitio de instalación de faenas y los detalles referentes al acceso de la logística a la Subestación serán definidos en la etapa de inicio de las obras de ampliación, entre el Contratista y la Contratante.

CONSULTA N° 33. — <u>Lote 2 - Planilla de Precios de las Fundaciones</u>
De acuerdo a las dudas que los Oferentes que participaron de la Visita Técnica (21/enero/2015) manifestaron con respecto a las características de dimensiones, anclajes, obras anexas y otras que corresponden a los distintos tipos de fundaciones, las cuales serán finalmente satisfechas en la etapa de elaboración de la ingeniería de Detalles, les solicitamos que en la Planilla de Precios del lote 2 se haga el mismo desglose que se efectúa en la Planilla de Precios del Lote 1 (excavación, eliminación, hormigón, armadura, platillas, pernos, tubulones, anclajes, etc.) lo cual facilitara la comparación entre las ofertas que se presenten.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la cotización de las fundaciones se deberá realizar por cada tipo de suelo y tipo de estructura a montar. Corresponde al Oferente proponer el tipo de fundación para cada tipo de suelo y estructura, quien deberá incluir en su oferta los diseños con las dimensiones generales de cada una de ellas, así como también los procedimientos constructivos, conforme requerido en el ítem 12.4 de las Especificaciones Técnicas de Obras de LT´s, que obran en su poder.

Por otro lado, sírvanse considerar para la elaboración de su oferta, *las cargas a nivel de fundación detalladas en las Memorias de Cálculo Nros. 112-03-001 Rev.0 (hojas 100 a 119) y 112-03-002 Rev.0 (hojas 164 a 188), y las cargas en fundaciones transmitidas por la torre tipo D2, remitidas a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.* El oferente deberá considerar, para el predimensionamiento de las fundaciones del tramo rural de la Línea de Transmisión, las cargas a nivel de fundación detalladas en las referidas Memorias de Cálculo.

Así también, considerar la Especificación Técnica N° 03.01.81.30 Rev.1 *"SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METALICAS"*, remitida a través de la *Adenda N° 3*, cuya copia obra en su poder. En la misma, se detallan las hipótesis de carga a ser consideradas en el cálculo de las estructuras a ser montadas en el Tramo Urbano de la Línea de Transmisión 2x220 kV Acaray – *Pte. Franco y servirán de base para el predimensionamiento de las fundaciones en ese tramo.*

CONSULTA N° 34.

En el PBC en la Sección III, Alcance de las obras, en el ítem 3 Periodo de Construcción, Lugar y otros datos, puede leerse que el periodo de construcción tanto para el Lote 1 como para el Lote 2 es de 450 días calendarios equivalentes a 15 meses; mientras que en las EE.TT de Obras en el Capitulo 7 Programa de Ejecución de Obras, ítem 7.1 PLAZO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS; puede leerse lo siguiente: El Oferente/Contratista dispondrá de un plazo máximo de dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de la firma del Contrato, para ejecutar las Obras del Contrato en conformidad a lo establecido en estas Especificaciones Técnicas, y en los otros documentos del Contrato. El Oferente/Contratista deberá disponer de todo lo necesario de tal forma a concluir los trabajos en tiempo y forma.

RESPUESTA

Al respecto, se aclara que conforme lo indicado en la *Sección III – Alcance de las Obras. Ítem 3*, el Periodo de Construcción para ambos Lotes es de 450 días calendario, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 35.

En el ítem 3.1.8 Canaleta para cable de patio, la ANDE proveerá las perchas porta cables o la Contratista deberá suministrar dicho material?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en caso que se requieran perchas portacables en algunos de los tipos de canaletas para cables, estás deberán ser suministradas por el Contratista.

CONSULTA N° 36.

¿ANDE proveerá los pernos de anclaje para los diferentes tipos de Torres?

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los pernos de anclaje de las estructuras de líneas de transmisión adquiridas a través de otro llamado a licitación forman parte de las mismas, por lo que el suministro de dichos pernos de anclaje, para el Lote N° 2, no estará a cargo del Contratista.

Por otro lado, para el Lote N° 1, el suministro de las estructuras soporte de equipos y pórticos a ser montados en la ampliación de las subestaciones forma parte de la presente licitación, por lo que corresponde al Contratista el suministro de dichos pernos de anclaje

CONSULTA N° 37. En el ítem 3.2.16 Casa de Control, se solicita una ampliación de la información referente a los detalles de los trabajos de albañilería que deben ser ejecutados, por ejemplo: la cantidad de m^2 de piso a ser removido, la cantidad de metros de ductos, etc.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, cotizar conforme indicado en el Pliego de Bases y Condiciones que obra en su poder.

CONSULTA N° 38. .Favor aclarar que diferencias existen entre los ítems 3.1.6.1/2/3/4/5/6, siendo que los sub-item's indican el mismo contenido.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 25 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 39. En que ítem se debe cotizar los cables para iluminación y tomas de corrientes.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, por un lado la respuesta dada a la Consulta Nº 37 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

Por otra parte, se aclara que la provisión y montaje de todo lo referente a Iluminación de patio y tomas de corriente, incluyendo todas las conexiones y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento, deberán ser cotizados en los ítems 4.1 y 4. 7, para la SE ACARAY y PTE. FRANCO respectivamente, conforme obra en la Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 40. En la SE Acaray, se pueden usar los cables, barras flexibles, cadena de aisladores, en general todos los materiales existentes en aquellas posiciones que se modificaran?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en los Planos y Especificaciones Técnicas, cuyas copias obran en su poder, se establece el alcance de los suministros y la instalación de los equipos necesarios para la ejecución de las obras de Construcción de las Ampliaciones de ambas Subestaciones.

CONSULTA N° 41. La ANDE posee la Licencia Ambiental del Proyecto?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la ANDE cuenta con la Licencia Ambiental de la SE Pte. Franco. La obtención de la Licencia para la SE Acaray y para la LT 2x220 kV Acaray – Pte. Franco, estarán a cargo del Contratista conforme se detallan en la Lista de Cantidades, con sus respectivas revisiones, que obra en su poder.

CONSULTA N° 42. La ANDE tiene el permiso del MOPC, sobre los cruces o el trazado de la LAT?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el trazado de la Línea a construir coincide en toda su extensión con el eje de la LT 220 kV Acaray – Pte. Franco existente. Por otro lado se aclara, que es el Contratista el encargado de realizar las gestiones necesarias para obtener los permisos ante los organismos respectivos de forma a construir las obras.

CONSULTA N° 43. Donde debemos cotizar los materiales de las modificaciones por los cruces de LMT 23 kV y LST 66 kV existentes. (la tabla de precios solo indica "trabajos de adecuación"

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, por un lado la respuesta dada a la Consulta Nº 37 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

Por otra parte, se aclara que la provisión y montaje de todo lo referente a las adecuaciones necesarias en los cruces con líneas existentes, incluyendo todas las conexiones y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento, deberán ser cotizados en el ítem C.2.6, conforme obra en la Lista de Cantidades del LOTE Nº2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 44. En la visita técnica nos informaron que la estructuras metálicas que debe proveer la ANDE, se encuentra en etapa de llamado de Licitación, al no conocer exactamente que estructuras entregaran, las fundaciones pueden sufrir alteraciones, sugerimos que las fundaciones de la LAT 2x220 kV sean cotizadas por unidad de medida, ej: excavación en suelo, excavación en roca, relleno, eliminación, H° de apoyo, H° clase 180/210, armaduras, encofrados, etc. Así tratar de evitar discusiones durante el desarrollo de las obras.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 33 de la presente comunicación aclaratoria.

CONSULTA N° 45. Es obligatoria la presentación de la Lista de cantidades - Costos Unitarios? Al no presentarla el oferente estará descalificado?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la planilla de Costos Unitarios forma parte de la Lista de Cantidades, que es considerada de carácter sustancial conforme se detalla en la *Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación* del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder, por lo que la no presentación de la misma descalifica la oferta presentada.

CONSULTA N° 46. Durante la evaluación, que criterios adopta la comisión y qué importancia tienen los valores indicados como Costos Unitarios descriptos en la Lista de Cantidades.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a las Consultas Nº 37 y Nº 45 respectivamente, de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 47. Solicitamos copia de los estudios de suelos realizados en ambas SE's.

RESPUESTA: Al respecto, se aclara que conforme lo estipulado en el *ítem B.6 – Fundaciones de Pórticos y Estructuras* de la Especificación Técnica – Obras de Subestaciones, los sondeos y estudios de suelos necesarios deberán ser realizados por el Contratista. Así también, considerar que los estudios en suelo y en roca que serán realizados por el Contratista en la SE Acaray deberán ser cotizados en el ítem 3.1.5 de la

Lista de Cantidades con sus respectivas revisiones que obra en su poder. Por otro lado, los estudios de suelo realizados por la ANDE en la SE Pte. Franco serán entregados al Contratista de las Obras luego de la firma del Contrato.

CONSULTA N° 48. En relación al numeral 2.3.7 2 Suministro de todo el Sistema de Comunicación Digital para el Enlace, indicado en las EETT anexas al presente pliego". Favor indicar si este requerimiento hace referencia solo ha equipos de teleprotección para la línea nueva.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la provisión solicitada deberá estar ajustada a las Especificaciones Técnicas del Sistema de Comunicación Digital, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 49. Favor indicar cuál será la longitud de la línea Presidente Franco- Acaray 220 kV

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 19 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 50. Favor indicar cuál es el esquema diferencial de barras (87B) existentes en la subestaciones, y que debe ser previsto para la integración a estos esquemas.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que en ambas subestaciones no se requerirá el suministro de un sistema diferencial de barras, conforme lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 51. Se entiende que el sistema de control actual en la Subestación Acaray es convencional (Analógico) y se debe prever la integración a un CIC digital. ¿Quién se encargara de la modernización del sistema de control existente?

RESPUESTA: Al respecto, se aclara que en este proceso Licitatorio no está prevista la provisión de un Centro Integrado de Control. Por otra parte, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 27 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 52. Informar detalles de la torre tipo T220 y la viga tipo D para subestaciones

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los planos remitidos a través de la Adenda N° 3, que obra en su poder.

CONSULTA N° 53. Procedimiento para la construcción de la LT en 220 kV doble terna, considerando la existencia de la actual línea. En el caso de considerarse torres provisorias:
¿Quién suministrará dichas torres?
¿Quién realizará el by-pass de la LT existente para los trabajos retiro de conductores?
¿Dónde se deberá cotizar estos trabajos en caso de realizarse?

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que no está contemplado en el alcance de esta Licitación la Construcción de un By-Pass de la LT existente, atendiendo que para el inicio de la construcción de la futura línea, se tiene previsto la entrada en servicio de la LT 220 kV Km.8 – Pte. Franco, actualmente en construcción.

CONSULTA N° 54. Responsable de la provisión de las estructuras metálicas para las torres de la LT 220 kV en doble terna

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que a la fecha aún no se tiene adjudicada la LPN N° 1097/15, a través de la cual se contratará el suministro de las estructuras a ser montadas en la presente Licitación.

CONSULTA N° 55. Solicitamos las siguientes aclaraciones respecto a la planilla lista de precios y cantidades. LOTE 1

HOJA	ÏTEM	CONSULTA
4/53	1.7.i	La descripción completa del ítem sería: Carga adicional completa de gas SF6 para un interruptor, en recipiente que quedará como propiedad de la Contratante.
13/53	1.7.i	La descripción completa del ítem sería: Carga adicional completa de gas SF6 para un interruptor, en recipiente que quedará como propiedad de la Contratante.
22/53	3.1.6.3.e	La descripción completa del ítem sería: Provisión y colocación de hormigón simple de 120 kgf/cm3 (B10), en chapa de apoyo.
29/53	3.2.4.a	La unidad de medida sería m3 o m2, teniendo en cuenta 3.1.4.a en la pág. 20/53 el mismo ítem es en m2

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 25 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 56. Solicitamos las siguientes aclaraciones respecto a la planilla lista de precios y cantidades. LOTE 2

Hoja	Ítem	Consulta
1/17	A.2.c	Falta Unidad de Medida
1/17	A.2.d	Falta Unidad de Medida
3/17	A.2.c	Falta Unidad de Medida
3/17	A.2.d	Falta Unidad de Medida
3/17	A.2.e	La descripción del ítem no coincide con la descripción con el mismo ítem de la planilla A1
3/17	A.2.f	La descripción del ítem no coincide con la descripción con el mismo ítem de la planilla A1
3/17	A.2.g	La descripción del ítem no coincide con la descripción con el mismo ítem de la planilla A1
3/17	A.2.h	La cantidad del ítem no coincide con la cantidad con el mismo ítem de la planilla A1| pág. 1/17

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada la Consulta Nº 25 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 57. Solicitamos las siguientes aclaraciones:

57.1. Consulta para ES-ACARAY. Las fundaciones de la posición existente LT Pte. Franco será adecuado? En caso afirmativo, Donde se cotiza?

57.2. El desmontaje y descableado del convertidor de Frecuencia Estático será realizado? En caso afirmativo, donde se cotiza?

RESPUESTA: Con respecto a la Consulta Nº 57.1, se aclara por un lado que conforme lo estipulado en la *Especificación Técnica – Obras de Subestaciones*, se deberán readecuar las fundaciones existentes (el Contratista deberá contemplar en caso de ser necesario la demolición parcial o total de las fundaciones). Por otra parte, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, cotizar las readecuaciones de fundaciones existentes, en el ítem 3.1.15 para la Subestación Acaray y en el ítem 3.2.14 para la Subestación Pte. Franco, conforme obra en la Lista de Cantidades del LOTE Nº1, cuya copia obra en su poder.

Con respecto a la Consulta Nº 57.2, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 27, de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 58. Consultas sobre la Línea. Para una mejor cotización y para una competencia justa entre las empresas que ofertarán las obras de instalación de línea 2x220kV. La ANDE podría estimar volúmenes de fundaciones?. O como se expresa en las EETT – INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO – 9. Información del Proyecto – 9.1 Informaciones Suministradas por la Contratante – *La Contratante (ANDE) suministrará los siguientes planos e informaciones para los fines de estimación de precios.* La ANDE podría proveer diseños indicativos de las fundaciones que permitan estimar los precios de los mismos? Ya que los planos enviados para la presente licitación no poseen dimensiones y no sirven para hacer estimaciones.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 33 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 59. Consultas Evaluación y Adjudicación. En la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación. Numeral 4) Experiencia general en obras, dice *"Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación anual de facturación mayor o igual a [50%] del monto de cada lote ofertado"...* ¿Para ser un oferente elegible deberá tener por lo menos 5 años de existencia legal?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada la Consulta Nº 1 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 60. Consultas Evaluación y Adjudicación. Entendemos que un mismo Oferente podrá ser adjudicado en más de un lote. Favor confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada la Consulta Nº 1 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 61. Solicitamos una prórroga de 1 (una) semana a los efectos de realizar un mejor análisis para una adecuada cotización.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, los plazos de presentación y apertura de ofertas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en sus respectivas adendas, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 62.	Solicitamos una prórroga de 15 (quince) días para la entrega de sobres de Licitación de referencia.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada la Consulta Nº 61 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 63.	Para ajustar los precios, solicitamos una postergación de 15 (quince) días en la presentación de la oferta.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada la Consulta Nº 61 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 64.	Solicitamos una prórroga de 3 (tres) semanas para la presentación de la oferta a fin de contar con más tiempo y preparar una propuesta más conveniente para la ANDE.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada la Consulta Nº 61 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 65.	Respecto al párrafo IAO 22.1 de la Sección I Datos de la Licitación, fecha límite para la presentación de ofertas, pedimos una prorroga de 20 días a fin de realizar un mejor estudio de los documentos y presentar una oferta más competitiva.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada la Consulta Nº 61 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 66.	Solicitamos una prórroga de treinta (30) días de la fecha de presentación de oferta, debido a que los proveedores de suministros necesitan ese plazo para presentar una oferta responsable, ventajosa, técnica y económicamente para la ANDE. La razón de la presente solicitud es la demora que tenemos en obtener los precios correspondientes a los materiales de exportación y también que aún existen consultas en curso cuya respuesta estamos aguardamos para poder continuar con nuestros estudios de costos.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada la Consulta Nº 61 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 67.	Debido al escaso tiempo que se dispone para la elaboración de una oferta bien estudiada y competitiva, solicitamos una prórroga de 30 días en la fecha de presentación de las ofertas para la licitación de referencia, nuestra solicitud se basa además en que nuestros posibles proveedores también nos han solicitado un mayor tiempo para la cotización de los suministros y presentar una oferta más competitiva.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada la Consulta Nº 61 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 68. Solicitamos una prórroga de 35 (treinta y cinco) días de la fecha de apertura de la oferta (02/02/2015) a los efectos de poder elaborar una oferta técnica y económica más conveniente para los intereses de la ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada la Consulta Nº 61 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 69. Consulta – SE ACARAY. En la EE.TT. 32.03.168.00 – En el Punto 1.5 de la presente especificación técnica, se indica que el sistema a ser proveído debe estar preparado para publicar las señales y mensajes sobre 61850 para su integración a un sistema futuro a ser incluido en la presente SE. Adicionalmente en el punto 3.3.4.4, se indica que el sistema existente es analógico.
En base a estos puntos consultamos: El sistema el sistema de control existente se realiza por Unidades Terminales Remotas (RTU) por cableado duro? En caso afirmativo, necesitaríamos confirmar las señales que deberán ser reportadas de la posición/campo a la RTU asignada o en caso contrario, considerando que a futuro se instalará un sistema CIC basado en IEC 61850, lo cual permitiría ahorrar el cableado duro ¿Se deberá considerar la unidad de control bajo este segundo criterio? Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que efectivamente, el sistema de control, continuará siendo analógico y se basará en la respuesta dada a la Consulta N° 27. Además, deberá considerarse la disponibilidad de todas las señales posibles, correspondientes a dicha posición a ser proveída, conforme se solicita en las Especificaciones técnicas, y en esta Comunicación Aclaratoria, que obra en su poder.

CONSULTA N° 70. Consulta – SE ACARAY. En la EE.TT. 32.03.168.00 - En base al unifilar ACY101 – 24210 – 101, donde la SE ACY es de configuración de 3 barras principales en 220kV, necesitamos confirmar la cantidad de señales típica requeridos para el sistema de control (señales de posición seccionadores/interruptores que se requerirá para dicha posición. Adicionalmente solicitamos si es posible informar el criterio utilizado en el control para la posición existente (Ex LT – CAL).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que efectivamente se utilizará el mismo criterio utilizado para toda la Subestación Acaray, en lo referente al Sistema de Control analógico. Los mismos estarán basados en conmutadores que accionarán e indicarán las posiciones de los equipos de potencia de maniobra, ubicados en el patio. Así también deberán referirse a la respuesta de la Consulta Nº 27, para más detalles.

CONSULTA N° 71. Consulta – SE PTE. FRANCO. En la EE.TT. 32.03.168.00 - En el Punto 1.6 y 3.3.4.3 de la presente especificación técnica, se indica que el sistema a ser provisto debe estar preparado para publicar las señales y mensajes sobre 61850 para su integración al sistema de Control Computarizado (CIC) existente de la marca TEAMARTECHE/INGETEAM, bajo protocolo PROCOME. Por lo tanto, necesitamos confirmar si el control existente cuenta con un Gateway IEC61850 a PROCOME para su integración al sistema existente.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la Contratante proveerá un Gateway de comunicación de la marca Kalkitech, para realizar la conversión de protocolo e integrar al Sistema de Control integrado, existente.

CONSULTA N° 72. Por medio de la Presente solicitamos una prorroga de 10 (diez) días para la presentación de la Licitacibn de Referencia. El pedido obedece a que la cotización de materiales solicitados en esta Licitación serán proveídos por los fabricantes recién en la primera semana de Febrero del 2015.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada la Consulta Nº 61 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 73. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS es habitual que la ANDE conceda un plazo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de publicación del Pliego de Bases y Condiciones hasta la fecha de la presentación de las ofertas. Consideramos que dicho plazo es imposible de cumplir, sobre todo en aquellas Licitaciones en las se halla incluido el suministro de bienes que son fabricados en el exterior. Si bien es cierto que la ANDE en casi todos los casos concede prorrogas (incluso hasta en tres oportunidades), también es verdad que dichas prorrogas son comunicadas dos o tres días antes de la fecha prevista para la presentación de las ofertas y las mismas son por 5 a 7 días, lo que hace que se trabaje de forma poco eficiente en la elaboración de los costos. También es justo reconocer que los Oferentes no colaboran con la mayor rapidez y eficiencia con el proceso licitatorio, por ejemplo, presentando el día de cierre de consultas un aluvión de solicitudes, muchas de cuales son irrelevantes y solo tienen por objeto el obtener mayor plazo. Por todo ello, les solicitamos con el mayor respeto, que la ANDE considere la posibilidad de establecer un plazo de por lo menos sesenta (60) días calendario para la presentación de las ofertas, contados a partir de la fecha de publicación de los Pliegos de Bases y Condiciones.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada la Consulta Nº 61 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 74. Experiencia Específica en Obras para LT de corta distancia: Tanto en la LPN Nº1088/14 – Lote 2: LT Acaray – Pte. Franco (longitud: 8 km), como en la LPN Nº1090/14 – Lote 2: LT Botánico - Molino (longitud: 6 km), se establece que la longitud total mínima de líneas construidas por el oferente (individual o consorciado) debe sumar 25 km. Lo cual nos parece demasiado en relación a la longitud de las líneas a ser construidas en dichas Licitaciones. Por lo tanto. Les solicitamos respetuosamente, tengan Uds. a bien considerar la reducción de dichos requisitos, a por lo menos un total de 5 km.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada a la Consulta Nº 1 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 75. Por este medio nos dirigimos a Ud. con el objeto de solicitarle una prórroga de por lo menos 15 (quince) días en la fecha de presentación de ofertas de la Licitación de la Referencia (16 de febrero de 2015). La razón de la presente solicitud es que a la fecha aun están pendientes respuestas a consultas y determinadas modificaciones en el Pliego, las cuales determinaran la búsqueda de nuevas cotizaciones de suministros provenientes del exterior y la elaboración de nuevos estudios de costos; todo lo cual requiere de un plazo no menor de 30 (treinta) días

calendario, contados a partir de la emisión de las aclaratorias y adendas correspondientes. total de 5 km.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada la Consulta Nº 61 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 76.

En la Sección II - Criterios de Evaluación - CAPACIDAD FINANCIERA - Foja144, ANDE requiere de para el oferente individual y/o Líder de un consorcio:
"Demostrar que posee o tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito, y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en material de flujo de fondos para la construcción exigidos para él o los contratos en casos de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos
ACTIVO LÍQUIDO
AL= (AP-PC) + DCF,
Donde
AL= Activo Líquido
AP= Activo Corriente
DCF= Disponibilidad de Crédito Financiero
Los datos del balance general de la empresa corresponden al último ejercicio cerrado (Año 2013).
Se considerará en forma complementaria la Disponibilidad de Crédito Financiero (DFC), a través de la presentación de certificados originales expedidos por entidades financieras sujetas a la supervisión del Banco Central del Paraguay que indiquen claramente que el oferente dispone de una línea de crédito a la fecha de Apertura de Ofertas con la descripción del monto disponible."
Posteriormente en la foja siguiente, o sea, la foja 143, continua diciendo: "El mínimo de activos líquidos (AL) deberá ser igual o mayor al 15% del monto total de la oferta. El total de la oferta probablemente incluirá bienes no proveídos desde el Territorio Nacional (a ser importados), los cuales deberán ser cotizados en moneda extranjera en condiciones CIP, y por otro lado, bienes a ser proveídos desde el Territorio Nacional, los cuales serán cotizados en moneda local IVA incluido.
Como para los bienes no proveídos desde el Territorio Nacional, será ANDE quien habrá una Carta de Crédito (según lo establece el Pliego de bases y condiciones), esto implica que la futura Contratista no tenga que requerir flujos de fondos adicionales para los casos de suspensión, reanudación de faenas, u otros retrasos en los pagos.
Sin embargo la situación de requerimiento de flujos de fondos adicionales para los casos de suspensión, reanudación de faenas, y otros retrasos de pagos, fácilmente se pueden dar para el caso de Suministro de bienes y servicios desde el Territorio Nacional. De lo antes expuesto entendemos que los Activos Líquidos (AL) deberán ser igual o mayor al 15% del monto total de la oferta correspondiente a Obras y no del monto total de la oferta. Favor confirmar si nuestra interpretación es correcta ante la disyuntiva presentada.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 4, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 77.

En la Sección II - Criterios de evaluación - EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, foja 142, ANDE requiere para el oferente individual y/o Líder de un consorcio: "Haber generado durante los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez años

en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual (50%) del monto de cada lote ofertado."
Posteriormente el pliego define como VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS 0 FACTURACION, como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el numero de cinco (5) años. Siguiendo el raciocinio utilizado en la consulta anterior y ante el hecho que no suman los valores de suministros, entendemos que la condición es la de haber generado durante los mejores 5(cinco) años de los últimos 10 (diez) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al (50%) del monto correspondiente a obras y o bienes suministrados desde el Territorio Nacional. Favor aclarar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta a la Consulta N° 76 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 78. — En la Sección II - Criterios de evaluación - EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, foja 139, ANDE requiere para el oferente individual y/o Líder de un consorcio:

a) "Experiencia v capacidatd debidamente comprobada como contratista principal en contratos que incluyen, el suministro y la construcción completa de líneas de Transmisión de 220 KV o tensiones superiores los cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente.
b) La longitud total construida deberán ser de por lo menos 25 km" Posteriormente en la parte inferior del cuadro indica: "Se deberá mostrar la experiencia en la construcción de obras en por lo menos 1 (un) o más contratos que incluyan la Construcción de líneas de Transmisión en 220KV o tensiones superiores con una longitud mínima de 5 km para el Lote 2." Consultamos si la experiencia requerida será de 25(veinticinco) o 5 (cinco) km en construcción de Líneas de Transmisión de 220 KV o de tensión superior.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que obra en su poder.

CONSULTA N° 79. — En las IAO (Instrucciones a los Oferentes), ítem 18 Garantía de Mantenimiento de oferta - Punto 18.2 dice: *La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por un monto en Guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en la Sección I.* En los DDL (Datos de la Licitación) indican en el ítem IAO 14.1 que se cotizaran los Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados) en Dólares de los Estados Unidos de América y los Bienes proveídos desde el territorio nacional en moneda Guaraníes. Por ende, entendemos que la Garantía de Mantenimiento de oferta puede ser tanto en Dólares de los Estados Unidos de América como en Guaraníes. ¿Es correcto nuestro entendimiento?.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse en Guaraníes conforme a las IAO de la presente Licitación.

CONSULTA N° 80. — A efectos de evaluar y prepara la oferta correspondiente para participar del llamado en cuestión, la empresa a quien represento ha adquirido el pliego de bases y condiciones.
En ese contexto, hemos evaluado las condiciones de pago de los suministros en las Condiciones Especiales del Contrato, cláusula CGC.15.1, donde la ANDE

establece una diferenciación entre los bienes proveídos desde el exterior y bienes proveídos desde el territorio nacional.
En este sentido, y atendiendo al antecedente del Contrato N° 5202/2013 " Proyecto de Refuerzo del Sistema Este en 220 kV, suscripto entre la ANDE y el Consorcio Concret Mix S.A.-Cotepa S.R.L. en el marco de la LPI ANDE n°724/12, por el cual dicha institución concedió el cambio de la forma de pago, confirme a un convenio modificatorio suscripto en su momento.
Vemos que la forma de pago estipulado en el presente llamado es el mismo al establecido en la LPI N° 724/12, mencionado en el párrafo anterior, por lo que vengo por el presenta a solicitar al Señor Presidente, que en este caso previamente a la apertura de ofertas, sea modificada la cláusula CGC 15.1 a)de las Condiciones especiales del Contrato, en lo que respecta a las condiciones de pago de suministros cotizados en moneda extranjera (CIP) provenientes del exterior
Y en este sentido, se estipule que la ANDE pague,
"Por medio de Carta de Crédito Irrevocable, que será abierta por la Contratante a favor del fabricante(s) consignado(s) en la Oferta, previa autorización del Contratista, indefectiblemente por el 99.6% del precio total CIP cotizado en la Lista de Cantidades, por intermedio de un Banco local (Banco Interior). Dicha apertura no se hará antes que el Contratista hubiere entregado a la Contratante y éste hubiese aceptado a la Garantía de Cumplimiento
Al embarcar los bienes: El 89.6% del valor de los Bienes entregado conforme al Plan de Entregas establecido, contra presentación de los documentos de embarque debidamente legalizados en Origen, descriptos en la Sección V.
Al aceptar los bienes: el 10% se pagará contra Presentación del Certificado de Recepción Provisional emitido por la Contratante acompañado de la solicitud de pago correspondiente, previa deducción de ó
"Contra presentación de factura en moneda extranjera de un proveedor local, por el 100% del precio CIP cotizado en la lista de cantidades. Dicho pago no se hará antes que el Contratista hubiere entregado a la Contratante y ésta hubiese aceptado la Garantía de Cumplimiento
Al embarcar los bienes: en 90% del valor de los Bienes entregado conforme al Plan de Entregas establecido, contra presentación de los documentos de embarque debidamente legalizados en Origen, descriptos en la Sección V.
Al aceptar los bienes: el 10 % se pagará contra Presentación del Certificado de Recepción Provisional emitido por la Contratante acompañado de la solicitud de pago correspondiente, previa deducción de multas, si las hubiere"
Manteniendo invariable los demás términos de la clausula 6.1 de "Alcance de las Obras" del PBC
Esto además, beneficiara a las partes contratantes en el sentido de otorgar mayor celeridad en el proceso de importación, atendiendo a que el Contratista dispondría en forma inmediata de los pagos que deba efectuarse, ahorrándose la ANDE los gastos de apertura de Carta de Crédito, y los tramites asociados a la misma
Entendemos, que el presenta pedido podría ser viable, atendiendo a como ya lo dije anteriormente, existe un antecedente de un caso similar autorizado por la ANDE y en el cual no existió inconveniente alguno
Atendiendo a que toda contratación pública rige por principios generales consagrados en la ley, tenernos que la sustitución solicitada, por mi representada no atenta en forma alguna contra ninguna de ellas, y que muy por el contrario, el presente pedido se realiza a los efectos de proteger el interés general y ejecutar el contrato en el menor tiempo posible,
Dicho pedido sustentaría en el principio de legalidad, dentro del cual se consagra la facultad de modificar contratos, siempre y cuando no se otorguen condiciones más ventajosas a un proveedor . .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los pagos serán conforme establecido en el cláusula 15.1 de las Condiciones Especiales del Contrato del en el Pliego de Bases y Condiciones, que obra en su poder.

CONSULTA N° 81. En la Adenda N° 3 de fecha 6 de febrero del corriente se ha solicitado substituir varias hojas de la Lista de Cantidades, estas nuevas hojas son diferentes a las anteriores pues no contienen las columnas de MARCA y ORIGEN. A fin de homogeneizar el formato pueden adecuar toda la Lista de Cantidades a un solo formato..

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que el formato de la Lista de Cantidades correspondientes a Bienes deberá incluir las columnas de Marca y Origen, conforme indicado en la Lista de Cantidades originalmente suministrada.

CONSULTA N° 82. Solicita prórroga de 30 días a fin de que el consorcio pueda presentar una mejor oferta para los intereses de la ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, la respuesta dada la Consulta Nº 61 de la presente Comunicación Aclaratoria, cuya copia obra en su poder.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD